

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBTITULACIÓN EN CATALÁN PARA PERSONAS SORDAS

EXPEDIENTE N.º 2509OB06

I.- DESCRIPCIÓN Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

1. OBJETO

El objeto de esta concurrencia es la contratación por parte de la CCMA, SA del servicio de subtítulos en catalán para personas sordas de programas en directo.

2. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO

Los licitadores deben tener la capacidad de asumir los encargos de la CCMA, SA y adaptarse en todo momento a sus necesidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en este pliego.

El servicio prestado por el adjudicatario se ajustará a los estándares de calidad habituales de la programación subtitulada de la CCMA, SA, y se adecuará a la normativa general de referencia (norma UNE 153010) y a los criterios de estilo propios de la CCMA,SA de los que se facilitará al adjudicatario toda la información necesaria.

El adjudicatario deberá impartir a todas las personas destinadas al servicio, la formación necesaria para desarrollar las tareas que son objeto de este contrato.

El adjudicatario no podrá rechazar ningún pedido que se ajuste a las condiciones establecidas en este pliego.

El adjudicatario debe disponer de local y las instalaciones necesarias para realizar el servicio. Además, el local deberá disponer de los sistemas de detección de incendios y alarmas contra intrusiones que sean necesarias para garantizar la seguridad del local y de los equipamientos técnicos.

La CCMA,SA proporcionará las vías de conectividad telemática de 1Gb. El adjudicatario deberá garantizar con una acreditación del operador, que deberá ser con la empresa Telefónica o XOC (Xarxa Oberta de Catalunya), que puedan ofrecer este servicio en el local propuesto para realizar el servicio objeto del contrato.

Titularidad de los derechos

La CCMA, SA, se constituye como único titular en exclusiva, con facultad de transmisión a terceros, para todo el mundo y sin ninguna limitación temporal, de los derechos de explotación en cualquier forma de las subtitulaciones y demás resultados derivados de los servicios contratados y, en especial, de los derechos de reproducción, sincronización, fijación, distribución, puesta a disposición (incluido internet y telefonía), comunicación pública y transformación, para su explotación mediante cualquier medio o soporte y por cualquier procedimiento técnico o sistema de explotación conocido o por conocer.

3.TIPO Y DIMENSIONADO DE SERVICIO SOLICITADO

El volumen estimado del servicio de subtitulación de programas en directo es de 390.000 minutos año.

El contrato se ejecutará mediante el encargo de servicios concretos que efectuará la CCMA, SA, según sus necesidades, sin que exista la obligación de la CCMA,SA de agotar el máximo de minutos estimados. En caso de que la CCMA,SA no llegue a encargar servicios por la totalidad de tiempo previsto, ello no supondrá ningún derecho adicional para el adjudicatario a percibir la diferencia de tiempo no agotado.

Descripción general de los diferentes tipos de subtitulado en directo

Según el tipo de programa y previa indicación de la CCMA,SA, en el momento de hacer el encargo, la generación de los subtítulos se hará por uno de los sistemas que se indican a continuación:

- **Sistema A1: Sin preparación previa de textos para el sistema de rehablado (respeaking). Equipo de 2 personas que operan de forma simultánea.**
- **Sistema A2: Sin preparación previa de textos para el sistema de rehablado (respeaking). Una persona que opera de forma simultánea.**

Equipamiento técnico: Una estación máster con software específico de transcripción de voz a texto y una segunda con software específico para la corrección y el envío del texto transcrito. Las dos estaciones están ubicadas en la misma sala con el fin de facilitar el trabajo. Las dos estaciones están permanentemente conectadas a los servidores de la CCMA que realizan la transcripción de voz a texto.

Funcionamiento operativo: Una persona trabaja en la estación de transcripción, escuchando el programa y hablando por un micrófono. Su voz es la que el sistema pasa a texto y se envía a la estación de verificación. En la estación de verificación una segunda persona va revisando, corrigiendo y enviando los subtítulos. En el caso del sistema A2, es la misma persona que rehbla la que, puntualmente, si es necesario, revisa el texto.

Número de sistemas previstos: Dos, con la posibilidad de incrementar a 3 durante el contrato.

La estimación de minutos anuales es de 96.000

- **Sistema B: Con preparación previa de textos. Equipo de dos personas.**

Equipamiento técnico: Una sola estación de trabajo con software específico para el subtitulado que va almacenando los textos que se van preparando. Desde esta misma estación se puede hacer el envío de los subtítulos.

Funcionamiento operativo:

Normalmente se utiliza este tipo de subtitulado para los programas informativos. Una o varias personas van preparando los subtítulos antes de la emisión del programa, cada una opera desde una estación de trabajo. Utilizan una aplicación informática específica para subtitular y hay que acceder telemáticamente a los espacios donde se puede

disponer de los ficheros de vídeo o texto necesarios para desarrollar su tarea. En este caso se dispone con antelación de algunas imágenes que salen en el programa y de algunas transcripciones con texto de otras partes de este programa. Con todo ello y sabiendo también, de manera aproximada, el orden en el que irán pasando las imágenes, hay que hacer la preparación previa de los subtítulos, que se recogen en una de las estaciones. Y, desde esta, se hace el envío durante la emisión del programa en directo. Hay que enviar los subtítulos preparados, de forma sincronizada con el sonido del programa, y adaptando el orden a los posibles cambios de última hora que haya habido, en el guión de este programa. En algunos casos, los textos de los subtítulos deberán generarse en directo porque no habrá tiempo de preparación previa.

Número de sistemas previstos: Siete (7)

La estimación de minutos anuales es de 268.000.

- **Sistema C: Sin preparación previa de textos, con textos resumidos. Equipo de 1 persona.**

Equipamiento técnico: Se utiliza una estación.

Funcionamiento operativo: Una persona trabaja desde una única estación, va haciendo la transcripción resumida del audio del programa y el envío de los subtítulos.

La estimación de minutos anuales es de 26.000.

Todas las estaciones de trabajo reciben por red informática la señal de los diferentes canales de emisión que deben subtitular. (Ver apartado 14.1).

El envío de los subtítulos se realiza vía telemática hacia los servidores de la CCMA,SA que gestionan su emisión.

El mismo equipo de personas que se encarga de preparar los subtítulos, también debe verificar que la emisión se realiza correctamente (ver apartado 14.2).

La CCMA,SA hará los encargos por correo electrónico con una antelación de 15 días en caso de los programas habituales. Por las características del servicio y también en caso de urgencia, la CCMA,SA podrá hacer encargos con una anticipación mínima en cualquier franja horaria.

4. MEDIOS HUMANOS. EQUIPO DE TRABAJO PARA LAS FUNCIONES DE SUBTITULADO

La empresa adjudicataria debe poner a disposición de este contrato un mínimo de 15 personas subtituladoras y de dos personas coordinadoras que serán las encargadas de llevar a cabo los diferentes encargos del servicio que puedan recibir. De acuerdo con la experiencia adquirida este sería el personal mínimo requerido para realizar este servicio.

Como requerimiento obligatorio, es necesario que todos los miembros del equipo estén en posesión de un título de licenciatura o grado de los siguientes estudios universitarios y puedan acreditar el C2 de catalán:

- a. Filología Catalana
- b. Filología Catalana y Estudios Occitanos
- c. Lengua y Literatura Catalanas
- d. Doble grado con Filología Catalana o Lengua y Literatura Catalanas.
- e. Traducción e Interpretación
- f. Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas
- g. Estudios de Inglés y Catalán
- h. Estudios de Catalán y Clásicas
- i. Estudios de Catalán y Español
- j. Estudios de Francés y Catalán
- k. Lingüística
- l. Comunicación audiovisual

Como mínimo 10 miembros del equipo de subtituladores debe disponer de una de estas titulaciones: Certificado de capacitación para la corrección de textos (expedido por la Junta Permanente de Catalán, la Dirección General de Política Lingüística, la Secretaría de Política Lingüística o la Junta Calificadora de Conocimientos del Valenciano) o de un diploma obtenido por haber cursado un posgrado o un máster oficiales en corrección y/o asesoramiento lingüístico en lengua catalana o estudios avanzados en lengua catalana asignatura de subtitulación en directo y prácticas.

Como mínimo un miembro del equipo propuesto debe disponer del título del nivel A1 de aranés.

Como mínimo dos personas del equipo propuesto debe disponer del título del nivel C2 de inglés.

Como mínimo dos personas del equipo subtitulador deben acreditar que saben subtitular programas grabados, ya que, de vez en cuando, hay que revisar o completar determinados ficheros de programas subtitulados en directo de cara a las reemisiones.

El adjudicatario deberá acreditar que las personas que asignará a la subtitulación con respeaking, tipo A, tienen experiencia haciendo este tipo de subtitulación. Como mínimo 6 personas deben tener un mínimo de 2 años de experiencia trabajando en ello de manera habitual.—Al menos 6 meses por anualidad.

Las empresas licitadoras deberán acreditar que como mínimo 10 miembros de los equipos propuestos tienen un mínimo de 2 años de experiencia subtitulando en directo un mínimo de 20 horas a la semana. El resto del equipo debe demostrar un mínimo de un año de experiencia subtitulando en directo varias horas semanales.

Los profesionales propuestos deberán tener un amplio conocimiento de la cultura general y de la actualidad, una velocidad de teclado elevada (un mínimo de 300 pulsaciones por minuto) y un buen conocimiento de criterios de subtítulos y demostrar una buena capacidad para subtitular en directo.

Como requerimiento mínimo obligatorio de los coordinadores deberán acreditar un nivel mínimo de catalán equivalente al nivel C2 y una experiencia haciendo la coordinación de programas que se subtitulen en directo de los dos últimos años.

En caso de que el adjudicatario tuviera que cambiar el equipo humano valorado en la propuesta original, su sustitución, en cualquier caso, no podrá ser de inferior calidad o capacidad y por este motivo deberá informar previamente a la CCMA, SA.

La empresa adjudicataria deberá disponer del equipo humano necesario para atender la prestación del servicio que se licita y prepararlo para cumplir, en forma y procedimientos, los requerimientos habituales de la CCMA, SA.

Considerando las necesidades del servicio, en caso de baja de algún miembro del equipo, la sustitución deberá efectuarse en el tiempo y la forma que minimice el impacto en el servicio requerido, sin ningún coste adicional. El servicio no puede quedar nunca interrumpido si no es por fuerza mayor.

La colaboración de algún miembro del equipo con cualquier organización que facilita la integración de personas con algún tipo de disminución no representa una incompatibilidad para formar parte del mismo.

5. CONVOCATORIA

Durante el proceso de valoración, el licitador deberá convocar a un número de 10 personas a una demostración, en las instalaciones de la CCMA,SA, la convocatoria consistirá en:

- a) FASE 1: Valoración del nivel de catalán
- b) FASE 2:
 - Capacidad de síntesis, coherencia textual y fidelidad al original
 - Partición lógica de las líneas y de los subtítulos
 - Velocidad de teclado
 - Conocimiento de la actualidad y cultura general
 - Capacidad práctica de subtitular en directo

6. OPERATIVA E INTERLOCUCIÓN

El adjudicatario nombrará a uno o dos coordinadores de servicio que serán los únicos interlocutores válidos entre el responsable de servicio de la CCMA, SA y la empresa adjudicataria. Será responsabilidad de los coordinadores centralizar las peticiones de trabajo, organizar los turnos, formar el resto de equipo, transmitir las instrucciones pertinentes a las personas que hagan la subtítulos, las cuales no pueden atender órdenes directas del personal de la CCMA,SA.

La CCMA, SA y la empresa adjudicataria se reunirán periódicamente para evaluar el desarrollo del servicio. En los primeros 15 días posteriores a la formalización del contrato

de adjudicación, se realizará la primera reunión de coordinación tanto de carácter técnico como operativo, con el fin de establecer los mecanismos de trabajo necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.

7. CALIDAD DEL SERVICIO Y PENALIZACIONES

La CCMA, SA se reserva el derecho de penalizar con un descuento del 25 % del importe de la factura de aquellos servicios que no tengan los estándares de calidad establecidos y por el incumplimiento de los plazos ofrecidos para aportar perfiles profesionales cualificados en caso de necesidad.

También se considerará incumplimiento del contrato el rechazo de un pedido o, ante su aceptación, la no ejecución del encargo sin aportar la debida justificación.

El adjudicatario deberá garantizar en todo momento la estabilidad y continuidad del servicio y procurará la mínima rotación del personal asignado. Asimismo, la CCMA, SA, se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, motivadamente, la sustitución del personal asignado al servicio.

También se considerará incumplimiento del contrato la no realización parcial o total del servicio de transcripción de un programa por motivos atribuibles al adjudicatario. La CCMA,SA se reserva el derecho de no realizar el pago de la factura correspondiente a aquel servicio.

Se deberá acreditar la competencia suficiente de un número de 10 personas para garantizar una correcta continuidad del servicio. El adjudicatario deberá prestar el servicio en todo momento de acuerdo con el modelo de competencia acreditado en la convocatoria. El incumplimiento de esta obligación será motivo de resolución automática del contrato.

La reiteración de penalizaciones podrá ser considerada incumplimiento de contrato.

8. FINALIDAD DE LA CESIÓN DE DATOS

La CCMA, SA cederá al adjudicatario los datos referidos a los programas que emite por los diferentes canales de televisión con la finalidad de que este los subtitule, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2010 para hacer accesibles estos contenidos a personas discapacitadas.

9. PLAN DE IMPLANTACIÓN Y DE DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO

9.1. Plan de implantación, recogida del servicio y puesta en marcha del servicio.

La empresa adjudicataria deberá presentar **el plan de implantación** en un plazo máximo de 15 días desde la comunicación oficial de la adjudicación del servicio.

Antes del inicio de la implantación entregará un plan definitivo que debe incluir objetivos, plazo de implantación y de la sustitución del servicio actual.

El plazo de implantación no podrá superar los 30 días naturales.

Superados los 30 días de implantación del servicio, si el nuevo adjudicatario requiere que la empresa actual mantenga el servicio para traspasar el conocimiento, deberá pactarlo el nuevo adjudicatario con la empresa que presta el servicio actualmente, quedando la CCMA, SA libre de cualquier gasto que suponga esta necesidad del adjudicatario.

9.2 Plan de devolución

En el momento de la finalización del contrato el adjudicatario deberá participar en la transmisión de los conocimientos operativos en la realización del subtitulado, y facilitar el acceso a sus instalaciones donde se lleve a cabo este servicio para que el nuevo adjudicatario adquiera los conocimientos necesarios para poder iniciar el servicio con total garantía.

II.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y UBICACIÓN DEL SERVICIO

10 OBJETO

El objeto de este apartado es la definición de la estructura técnica básica necesaria que debe implementarse en las dependencias del adjudicatario del servicio para poder realizar el subtitulado en directo de programas que se emitan por los canales de TDT y otros medios, de la CCMA, SA.

El adjudicatario desarrollará los trabajos descritos en el presente pliego desde sus instalaciones, que deberán estar equipados como mínimo con todo el equipamiento indicado en los apartados posteriores, para el correcto funcionamiento del servicio.

A partir de la información facilitada en los siguientes apartados y de la visita realizada, los licitadores podrán valorar el coste que les supondrá el equipamiento, las instalaciones y el soporte técnico necesario para dar el servicio durante todo el periodo de vigencia del contrato y en las condiciones establecidas en el presente pliego.

10.1 Visita a las instalaciones

Las empresas licitadoras deberán realizar, necesariamente, una visita a las instalaciones de televisión de la CCMA,SA en Sant Joan Despí. A tal efecto, deberán confirmar, por correo electrónico antes de las 13:00 h del **8 de octubre del 2025**, su asistencia a la visita a la dirección administracioiserveiscompres@3cat.cat, indicando en el asunto del correo: **CPO 2509OB06 Petición visita**.

En este correo deberá figurar, necesariamente, el nombre y NIF de la empresa, el nombre y número de DNI de la persona o personas que asistirán (máximo dos), y el nombre de la persona de contacto, su teléfono y la dirección de correo electrónico. La visita tendrá lugar el **día 9 de octubre del 2025 a las 09:00 h** TV3 s/n.

El día de la visita los licitadores deberán identificarse con su DNI.

En esta visita le será entregada una certificación de haber realizado la visita que deberá presentar junto con la documentación del Sobre A, según se estipula en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE SUBTITULADO EN DIRECTO

Como explicación complementaria al apartado 3, a continuación se explican más detalles técnicos del sistema de subtitulado.

El sistema de subtitulado está compuesto de estaciones de trabajo de diferente tipo (ver apartado 17) desde donde se van preparando y enviando los subtítulos. Todas las estaciones de trabajo están interconectadas entre ellas por red informática y, esta red se comunica con las instalaciones de la CCMA, SA por vía telemática. Las características más detalladas de esta red informática y la vía telemática se especifican más adelante.

Los equipos del sistema de subtitulado deben estar enchufados a una red eléctrica con sistema de alimentación ininterrumpida para poder mantener el servicio un mínimo de 4 horas aunque haya corte de suministro eléctrico en el edificio.

Es necesario que los equipos del sistema de subtitulado estén instalados de tal manera que puedan trabajar dentro de los márgenes de temperatura indicados por el fabricante.

Tanto para la preparación de subtítulos como para el envío, habrá que acceder a servidores de la CCMA, SA. Esta comunicación se hará utilizando la vía telemática prevista. En los siguientes apartados se especifica con más detalles las particularidades que hay que considerar a la hora de preparar la instalación.

12 RED INFORMÁTICA

Dentro de las dependencias del adjudicatario, todos los equipos informáticos de subtitulado estarán conectados a una red informática de 1Gb de uso exclusivo para el servicio de subtitulado en directo.

Esta red deberá estar totalmente aislada del resto de redes que pueda tener el adjudicatario en sus instalaciones.

A esta red aislada no se podrá conectar ningún equipo que no sea específico de los servicios de subtitulado en directo y estos equipos de subtitulado no podrán estar conectados a otras redes.

La red de subtitulado estará conectada al sistema informático de la CCMA, SA por vía telemática con líneas de 1Gb. La CCMA, SA proveerá, gestionará y se hará cargo del coste de estas líneas. El adjudicatario deberá proveer espacio físico adecuado y acondicionado, climatizado y con alimentación eléctrica para que el operador de telecomunicaciones pueda instalar el equipo de comunicaciones en sus dependencias (Como dato orientativo, habitualmente ocupa entre 3-6 unidades de rack aproximadamente).

El adjudicatario deberá proveer, configurar y gestionar los equipos de comunicaciones (switchs) para conectar los equipos ofimáticos. Estos deberán soportar IGMP snooping (versión 2 y 3), spanning tree y disponer de puertos de 1Gb suficientes para conectar todos los equipos).

A esta red de subtitulado no se le debe instalar ningún punto de acceso wi-fi, sin autorización y supervisión de la CCMA, SA.

13 EQUIPO INFORMÁTICO

13.1. Ordenadores

Los ordenadores destinados a este servicio deben ser todos iguales y con las especificaciones mínimas indicadas a continuación:

Tipo: Sobremesa – SFF

BIOS: Debe ser del mismo fabricante del equipo. Debe permitir configurar "Legacy Support Enable".

Procesador: Intel Core i5-6600 (6MB Cache, 3.5 Ghz.).

Tarjeta gráfica integrada: Intel HD

Memoria RAM: 32 Gb (2 x 16Gb). Ampliable hasta 64 Gb.

Unidades disco duro: SSD 250 Gb. + 500 Gb. 7200 rpm. SATA3

Puertos posteriores: 3 USB 3.0, 2 USB 2.0, Audio (entrada línea y micrófono, salida línea), 1 HDMI y 1 Display Ports (o 2 display Port), 2 PCI Express 16 perfil bajo.

Puertos frontales: 1 USB 3.0, 1 USB 2.0, Audio (entrada micrófono y salida línea)

Ethernet: Gigabit

Ventilación del equipo: Por la parte posterior

Certificaciones medioambientales: EPEAT Gold.

Continuidad del modelo: garantizar el mismo modelo durante un mínimo de 18 meses.

Estos ordenadores deberán enviarse a la CCMA, SA para que les instale el sistema operativo y los softwares básicos, necesarios para realizar las tareas del servicio contratado.

Las aplicaciones de subtítulo que no sea posible incluir dentro de la configuración básica de los ordenadores, se instalarán remotamente una vez los ordenadores estén ubicados y en funcionamiento en las estaciones de trabajo de subtítulo correspondientes. De esta instalación remota se encargarán los servicios técnicos de la CCMA, SA o la empresa que la CCMA, SA determine. En estas instalaciones remotas para la puesta en marcha del sistema, los técnicos del adjudicatario deberán dar el apoyo necesario desde las dependencias del adjudicatario donde estén ubicados los ordenadores.

En estos ordenadores no se les podrá instalar ninguna aplicación que no esté autorizada por la CCMA, SA.

A los ordenadores del servicio de subtítulo solamente podrá acceder el personal destinado a este servicio y que disponga de usuario y password suministrado por los servicios informáticos de la CCMA, SA. No se pueden utilizar estos ordenadores para finalidades diferentes de las específicas del servicio.

En estos ordenadores, el acceso a Internet solamente se puede utilizar para uso exclusivo del servicio. En ningún caso se puede utilizar para uso personal.

Los ordenadores deberán disponer de los teclados, ratones (mouses), auriculares y pedales de transcripción necesarios, según los requerimientos de las diferentes estaciones de trabajo (ver apartado 16).

13.2. Monitores para los ordenadores

Los monitores de las estaciones de trabajo deberán tener las siguientes

especificaciones mínimas:

Tamaño: 24"

Formato: 16:9 LED

Resolución: HD 1920 x1080 60 Hz.

Sonido: Salida auriculares.

Regulaciones: Regulable en altura.

Conexiones: HDMI o Display Port

Certificación energética: Una o más de estas certificaciones: TCO'03, EPEAT Gold.

14. MONITOREADO DE LA SEÑAL DE LOS PROGRAMAS Y DE RECEPCIÓN DE AIRE

14.1 Monitorizado de programa para la preparación y el envío de los subtítulos

El subtitulado en directo de los programas se realiza monitoreando el vídeo y audio del canal correspondiente. Este monitoreo se recibirá vía telemática, por streaming de vídeo.

Los streaming de vídeo y audio de los diferentes programas se enviarán desde la CCMA, por la vía telemática establecida, con una latencia muy baja con el fin de introducir el mínimo retraso en el subtitulado. La visualización y escucha de sonido de este streaming se hará directamente desde los ordenadores (o monitores que tengan conectados), utilizando las aplicaciones que correspondan.

14.2 Monitoreado para el control de la emisión de los subtítulos en directo

El equipo del adjudicatario que prepare y envíe los subtítulos en directo también hará el control de la emisión.

Cuando la emisión de los subtítulos sea por los canales TDT de la CCMA, SA el monitoreo se hará con televisores conectados directamente a la antena de RF, sintonizando los canales que correspondan en cada caso.

En el caso de que se subtitule algún canal de emisión que no se distribuya por TDT, la CCMA, SA ya indicará el sistema de monitoreo que sea más adecuado.

15 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RESOLUCIÓN DE AVERÍAS Y DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE REPUESTO.

15.1. Mantenimiento preventivo

El adjudicatario se encargará de mantener la instalación de todo el equipamiento en condiciones óptimas de funcionamiento e irá reponiendo los equipos o elementos auxiliares que se vayan deteriorando, sin esperar a que se averíen.

15.2. Resolución de averías

En el caso de avería o funcionamiento incorrecto de algún equipo o aplicación, el adjudicatario se encargará de gestionar su resolución. Si esta resolución queda fuera de su alcance técnico porque afecta a la línea de comunicación telemática con la CCMA, SA o servidores ubicados en la CCMA,SA, pasará inmediatamente el aviso a los servicios técnicos que la CCMA,SA le haya determinado, para que resuelvan el problema. Una vez hecho esto, el servicio técnico del adjudicatario irá haciendo el

seguimiento de la resolución de la incidencia, dando el apoyo que sea necesario, hasta que puedan validar que el sistema vuelve a funcionar correctamente. Tanto el adjudicatario como la CCMA, SA se harán cargo de sus propias incidencias.

Si, excepcionalmente, alguna incidencia grave del sistema de subtitulado requiere que alguno de los servicios técnicos de la CCMA, SA o del operador de telecomunicaciones, deban acceder físicamente a algún equipo de las dependencias del adjudicatario, este deberá facilitar el acceso a sus instalaciones y darles si es necesario, el soporte técnico que puedan necesitar, en este caso la CCMA, SA facturará los servicios técnicos prestados al adjudicatario.

15.3. Disponibilidad de elementos de recambio

El adjudicatario deberá disponer de los ordenadores, equipos de red informática y los elementos auxiliares de repuesto que se consideren necesarios para poder solucionar rápidamente averías, con sustitución directa del equipo que tenga el problema.

Hay que tener en cuenta las aplicaciones específicas de subtitulado que deben estar instaladas en los ordenadores para asegurar que el cambio directo del equipo sea realmente efectivo para seguir dando el servicio.

16 COMPOSICIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO SEGÚN EL TIPO DE SUBTITULADO.

16.1. Estaciones por subtitulado tipo A (Sistema de rehablado - respeaking)

Este sistema está compuesto por dos estaciones de trabajo ubicadas en una sala separada del resto de estaciones de subtitulado.

Una de las estaciones hace la función de transcripción y la otra de corrección del texto y envío.

Las dos estaciones están compuestas por un ordenador, teclado, mouse y dos monitores. Además, la estación de transcripción dispone de unos auriculares con micrófono incorporado de calidad, para la voz de la persona que realiza el rehablado y un pequeño teclado especial USB configurable. La estación de corrección solamente debe disponer de unos auriculares sin micrófono.

El monitoreo de señal de aire se realiza con un televisor compartido entre la persona que opera la estación de rehablado y la que realiza la función de corrección.

La sala donde se ubica este sistema debe estar cerrada, suficientemente aislada y con los paneles absorbentes necesarios para evitar que posibles sonidos exteriores o reverberaciones internas de la misma sala interfieran con la captación de la voz del micrófono y dificulten la transcripción de voz a texto que realiza el sistema.

Estas estaciones de trabajo estarán conectadas telemáticamente con unos servidores de transcripción de voz ubicados en la CCMA,SA.

Se prevé que se instalen tres sistemas de respeaking, en tres salas diferentes y acondicionadas adecuadamente.

16.3. Estaciones por subtitulado tipo B y C

Cada estación de trabajo es autónoma y está compuesta por un ordenador, dos monitores, teclado, mouse, auricular, pedal de transcripción USB y un televisor para el monitorizado de aire.

Se prevén siete estaciones de este tipo y es conveniente que todas ellas estén ubicadas en la misma sala para facilitar el trabajo conjunto cuando varias estaciones trabajan en la preparación de los subtítulos de un mismo programa.

17 SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO

En el caso de que, para la ejecución del servicio, sea necesario realizar algún cambio en alguno de los elementos técnicos que intervienen en el sistema, el coordinador del servicio de la empresa adjudicataria y el coordinador de la CCMA, SA lo evaluarán y emprenderán las acciones necesarias.

La CCMA, SA preverá, siempre que sea posible, que se vayan haciendo de forma automática las actualizaciones del sistema operativo y los diferentes softwares instalados en los ordenadores.

En el caso de que haya nuevas versiones de aplicaciones que no se puedan actualizar de forma automática, el coordinador de la CCMA, SA y el coordinador técnico del adjudicatario planificarán estas actualizaciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de las diferentes estaciones de trabajo. En estos casos, las instalaciones del software se harán de forma telemática con el apoyo del servicio técnico del Adjudicatario. Si la CCMA, SA lo considera necesario, será necesario que sea presencial en las salas de subtitulado donde se encuentran los ordenadores.

18. REQUERIMIENTOS DE LOS NIVELES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá disponer de los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen la continuidad del servicio en caso de incidencia técnica, o bien que permitan recuperarlo a la mayor brevedad posible.

En caso de que no se pueda recuperar el servicio de ninguna manera desde las instalaciones del adjudicatario, los operadores deberán trasladarse físicamente a las instalaciones de la CCMA en Sant Joan Despí para poder desarrollar su labor y asegurar el servicio mientras se resuelve la incidencia, momento en el que se volverá a recuperar el servicio desde las instalaciones del adjudicatario.